





Para contestar cite: Radicado ANI No.: 20237010041879 \*20237010041879\*

Fecha: 21-06-2023

Bogotá D.C.

Señores:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

Correo: memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Proceso: REPARACIÓN DIRECTA.

Radicado: 0583733330022016-00496-00

**Demandante:** Nuris del Socorro Pérez Villafane y otros **Demandados:** Agencia Nacional de Infraestructura y otros.

**ASUNTO: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PROCESO 2016-496** 

Respetado Juez,

JIMMY ALEXANDER GARCÍA URDANETA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 80.442.163, obrando en mi calidad de Gerente de Proyecto o Funcional Código G2 Grado 09 de la Planta **AGENCIA** del Despacho del Presidente de la NACIONAL INFRAESTRUCTURA Agencia Nacional de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte; por nombramiento que me fuera hecho mediante Resolución 20214030003735 del 5 de marzo de 2021, posesionado en el cargo como consta en Acta de Posesión 008 del 9 de marzo de 2021 y en ejercicio de las funciones contenidas en el Numeral 3º del Artículo 11 de la Resolución 295 del 25 de febrero de 2020<sup>1</sup>, que me fueron asignadas mediante memorando 20214030045843 del 9 de marzo de 2021, a través de este escrito a usted manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.250.449 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Resolución 295 del 25 de febrero de 2020

<sup>&</sup>quot;Artículo 11. Funciones del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial. "3 Ejercer la representación Legal de la Agencia en los procesos judiciales, policivos y administrativos en los que ésta sea parte activa o pasiva, ser apoderado de la misma, así como otorgar poderes a <u>los abogados de la Entidad</u> para llevar la representación judicial de la Agencia, salvo en los procesos de expropiación judicial o administrativa, procesos ejecutivos, administrativos, acciones de tutela, acciones policivas, relacionados con la adquisición de los inmuebles que se requieran para los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la Entidad"





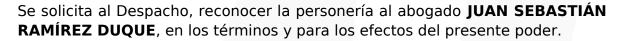


Para contestar cite: Radicado ANI No.: 20237010041879 \*20237010041879\*

Fecha: **21-06-2023** 

Profesional 208.008 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma la representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI** dentro de la acción de la referencia y hasta su terminación, realizando todas las actuaciones a que haya lugar.

Por medio de este poder, al abogado, **JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ DUQUE**, queda facultado para notificarse, renunciar, desistir, postular, conciliar con base en la decisión que sobre el caso adopte el Comité de Conciliación de la Entidad, sustituir y reasumir el presente poder, y las demás derivadas del Artículo 77 del C. G. P.; conducentes para el cabal cumplimiento del mandato conferido, el cual se expide conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.



Atentamente,



Gerente de Proyecto o Funcional G2-09 Coordinador GIT Defensa Judicial Agencia Nacional de Infraestructura

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, se le informa al Despacho las direcciones de correo electrónico para notificaciones:

Agencia Nacional de Infraestructura	<u>buzonjudicial@ani.gov.co</u>
Jimmy Alexander García Urdaneta (Otorgante del poder)	jgarcia@ani.gov.co
Juan Sebastián Ramírez Duque Apoderado	jsramirez@ani.gov.co

Anexos:

cc:

Proyectó: Juan Sebastián Ramírez Duque - Abogado G.I.T. defensa judicial

Agencia Nacional de Infunctivos

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



cc.









**Para contestar cite:** Radicado ANI No.: **20237010041879** \*20237010041879\*

Fecha: **21-06-2023** 

VoBo:

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20237010036698

GADF-F-012





Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151